



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00797490- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la agente Nodocente Villa, Paula Cecilia, Leg. 47.301, referido al pedido de nueva licencia con goce de haberes por cursado de estudios de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia con goce de haberes se solicita para cursar la Maestría en Comunicación Institucional Digital.

Que en IF-2024-00080593-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos produce informe de revista; comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el CCT Dec. 366/06, Título 8 Capacitación Art. 119° al Art. 125° y el Reglamento de Licencias por Estudios de Posgrado para el personal Nodocente de la FCS, conforme a RHCD 335/18 y que considerando la fecha de solicitud de la licencia, corresponde otorgarla a partir del 14/03/2024 y hasta el 06/07/2024 inclusive. (30 días de cursado en forma discontinua).

Que en IF-2024-00213636-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración toma conocimiento y otorga el visto bueno a la solicitud de licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar licencia por estudio con goce de haberes a la agente Nodocente Villa, Paula Cecilia, Leg. 47.301, a partir del 14/03/2024 y hasta el 06/07/2024 inclusive, (30 días de cursado en forma discontinua), conforme al calendario presentado, quien cursará la Maestría en Comunicación Institucional Digital, todo de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente Archivar.

